

EL IMPACTO DEL COVID-19 EN LA CARRERA DE ABOGACÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS DE LA UNLPam

Autoras: Guadalupe Bustos¹, Micaela Valderrey² y Daniela Zaikoski³
(FCEyJ-UNLPam)

Comisión 1: Uso de TICs y Enseñanza Virtual

Palabras claves: Educación Superior; Virtualidad; Brecha Digital.

Resumen

Este trabajo analiza algunas de las políticas desarrolladas por la UNLPam ante la pandemia del virus COVID-19 y reflexiona, en el marco del Proyecto de Investigación “Formación jurídica y grupos vulnerables: qué se enseña y se aprende en la carrera de Abogacía de la FCEyJ de la UNLPam”⁴, sobre sus implicancias en relación a las y los estudiantes de primer año de abogacía durante el 2021.

El término clave que recorre el análisis es el de ‘brecha digital’, acuñado por el Departamento de Comercio de Estados Unidos en los años ‘90 y ampliado por otros aportes en la actualidad, el que incluye las desigualdades interseccionales en el acceso a las TICs (Lloyd, 2020).

En este sentido, se compartirán algunos resultados de encuestas realizadas en el 2021 en vinculación a la disponibilidad, por parte de las y los estudiantes, de dispositivos tecnológicos para sostener la virtualidad, así como también, aspectos relacionados a los trabajos de cuidado.

Por último, se ofrecerán algunas reflexiones e interrogantes sobre el rol que asumen las y los docentes e instituciones educativas a la hora de dar respuestas y generar políticas que sean inclusivas y democráticas.

La educación superior y la pandemia por COVID-19

El 2020 significó un doble desafío para la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (FCEyJ) de la UNLPam, ya que comenzó a implementarse el nuevo Plan

¹ Ayudante de primera de Derecho Político (FCEyJ-UNLPam), Tutora docente del Diploma Superior en Género y Justicia en América Latina (PRIGEPP-FLACSO). guadalupe41@hotmail.com

² Maestranda en Docencia en Educación Superior (FCH-UNLPam) valderreymicaela@gmail.com

³ Magíster en Sociología Jurídica (UNLP). Profesora Adjunta de Sociología Jurídica (FCEyJ-UNLPam). Presidenta de SASJU.

⁴ Aprobado por Res. N° 120/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam.

de Estudios⁵ de abogacía y se sumó la suspensión de la presencialidad por el COVID-19.

Una de las primeras medidas adoptadas fue la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos de forma simultánea, lo que generó la necesidad de implementación de nuevas estrategias, tensiones y desafíos a la hora de repensar los modos y el diseño de los procesos de enseñanza y de aprendizaje tradicionales. Asimismo, se visibilizaron diversas problemáticas que atraviesan a docentes y estudiantes en vínculo con las instituciones (universitarias, laborales, de cuidados, entre otras) y cómo estas, en particular las facultades y universidades, a través de sus políticas universitarias promueven (o no) un real acceso a la educación superior. En este sentido, los recursos en línea y el uso de Internet fueron claves para proseguir con el año académico, no solo por la gran variedad de medios pedagógicos y de conocimiento disponibles sino por las diferentes herramientas de comunicación que las plataformas proveyeron en aislamiento.

Sin embargo, Argentina como muchos de los países de América Latina y el Caribe, se encuentra atravesada por múltiples desigualdades para hacer frente a la crisis sanitaria y democratizar el acceso a la digitalización, lo que tiene profundas implicaciones en las oportunidades y la participación de las nuevas generaciones (Trucco y Palma, 2020).

Acorde a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO– (2021), la falta de competencias digitales de docentes (65%) e incluso estudiantes (49%) es la principal dificultad para el aprovechamiento de las plataformas virtuales ofrecidas por las universidades.

En el caso de Argentina, acorde al Informe Técnico N° 89 sobre el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC– (2021) para el cuarto trimestre de 2020, se registró que el 63,8% de los hogares urbanos tiene acceso a computadora y el 90% a internet. Además, los datos muestran que 88 de cada 100 personas emplean teléfono celular y 85 de cada 100 utilizan internet. De este informe, surge que la variable edad muestra variaciones en relación con la telefonía móvil, computadora e internet. En este sentido, se registra el mayor uso de internet en los grupos comprendidos entre

⁵ Aprobado por Resolución N° 390/18 del Consejo Superior en consonancia con la Resolución N° 3246/15 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación que incorpora al régimen del art. 43 de la ley de Educación Superior N° 24.521 el título de abogada/o.

los 13 y los 29 años, es decir, que más de 94 de cada 100 personas de esas edades lo utilizan. Mientras que el teléfono móvil resulta ser la tecnología de uso más extendida para la población joven y adulta (entre el 96% y el 96,6% de las personas de 18 a 64 años). Entre los 18 y los 29 años, las personas hacen mayor uso del teléfono celular que los demás grupos etarios.

A su vez, desde la variable sexo, existen diferencias en la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Los hombres registran mayor uso de internet (diferencia de 0,4 puntos porcentuales) y de computadoras (0,9 puntos porcentuales de diferencia) que las mujeres.

Además, de las variables sexo y edad para el análisis de unos de los elementos que conforman la accesibilidad a la educación a través de TICs, habría que indagar en profundidad otros que hacen a la brecha digital. En este sentido, el concepto no solo se refiere a la condición económica de las familias, sino también de la propia institución; incluye también a diferentes capacidades del estudiantado de aprovechar los recursos tecnológicos ya que en gran medida depende de la disponibilidad y nivel de capital cultural de sus madres/padres; entre otras cuestiones más.

Los retos a los que se ven sometidas/os estudiantes, docentes y la parte administrativa de las universidades en el contexto actual son múltiples. Cada una/os enfrenta desafíos heterogéneos mediados por el acceso a los recursos, capital cultural, ubicación geográfica, número de integrantes de las familias, calidad de los trabajos de las familias, políticas universitarias desarrolladas, entre otras cuestiones más.

Acciones ante la suspensión de clases presenciales. El AED

La UNLPam adecuó su calendario académico en virtud de la recomendación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación (ME) contenida en el Art. 1 de la Res. N° 12/2020⁶.

El Área de Educación a Distancia de la Universidad (AED) tuvo un rol clave en la tarea de diseñar y re diseñar junto a las y los docentes la “nueva normalidad” que se instaló en las clases de la UNLPam. Puso a disposición de la comunidad académica los recursos con los que contaba y realizó un apoyo y seguimiento constante sobre las dificultades que se presentaron en las Unidades Académicas.

⁶ Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=336071>

Cursos modulares

Como herramienta complementaria, se pusieron a disposición de las y los docentes de manera abierta cuatro “Cursos Modulares en y para la Formación Mediada Tecnológicamente”, destinados a docentes de la UNLPam y a cargo del Equipo del AED, los que se pueden cursar en forma autogestiva en cualquier época del año. Estos son: “Exploración de recursos de Moodle”, “Moodle como entorno de enseñanza y aprendizaje”, “Diseño de espacios de evaluación de aprendizajes en Moodle” y “Herramientas de interacción en Moodle”.

Recursos educativos

Dentro de la plataforma del AED se incluyó un apartado de “Recursos para Docentes”, destinado a proveer materiales y recursos para que las y los profesores puedan diseñar autónomamente actividades y evaluaciones para cursos virtuales en la plataforma Moodle.

Educación virtual, accesibilidad y calidad académica

Ante la suspensión de la presencialidad en las clases, la FCEyJ modificó su régimen académico (Res. N° 268/18-CD⁷) en pos de disponer su dictado a través del Campus Moodle de la Facultad (Res. N° 134/20-CD⁸) y garantizar la continuidad pedagógica.

Lo interesante de la modalidad es que los procesos de enseñanza-aprendizaje pueden constituirse tanto sincrónica como asincrónicamente. Esto fortalece la autonomía de las y los estudiantes, quienes tienen la posibilidad de elegir sus espacios y tiempo para el estudio, pero también desnudó la necesidad de los equipos docentes de adaptar sus habilidades didácticas teniendo en cuenta las características y posibilidades de una formación que hace un uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). En ese nuevo rol, las y los docentes deben convertirse en facilitadoras/es del aprendizaje seleccionando y organizadoras/es de los contenidos a enseñar en el entorno virtual de que se trate.

Componentes involucrados

El modo en que se promovieron los procesos de enseñanza y de aprendizaje durante el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) fue complejo, pues involucró componentes educativos diversos tanto conceptuales, actitudinales y emocionales por parte de las personas inmersas en ellos, por la necesidad de

⁷ Disponible en <https://bit.ly/3o7oAl5>

⁸ Disponible en <https://bit.ly/3AMSz5G>

utilizar las TICs con la intensidad y exclusividad que demandó el contexto social de pandemia.

Probablemente el desafío más importante fue organizarse de manera no planificada –institucional, de cátedra y hasta personal– con antelación a un evento de características no predecibles. La organización de las cátedras hacia su interior, el reparto de responsabilidades, las alternativas a la comunicación con los estudiantes, el intento de dar respuesta y soluciones a interrogantes continuos en la inmediatez, entre otras cuestiones más, supuso retos cotidianos.

Se debe señalar, aunque de manera incómoda, la escasez de datos hacia el interior de la facultad sobre la situación personal del estudiantado durante todo el 2020. Cuestión que intentó subsanar el equipo de investigación, durante el 2020 y 2021, a través de encuestas a cursantes de la asignatura “Introducción a la Sociología”.

La información sobre cuántas materias cursan a la vez, situación laboral, composición del hogar, disponibilidad de espacio y tiempo para el estudio, acceso a herramientas informáticas e internet, trabajos de cuidado en el hogar, son ejemplos de variables muy útiles a la hora de pensar institucionalmente los procesos de enseñanza y aprendizaje en el contexto del aislamiento y de diseñar políticas universitarias oportunas y eficaces.

Resultado de las encuestas

Se encuestaron 381 estudiantes sobre la situación personal en relación a la disponibilidad de tecnologías y las responsabilidades de cuidado a su cargo, que impactan de manera decisiva en el progreso aprendizaje y en las trayectorias formativas, en particular, de las mujeres.

La encuesta fue puesta a disposición en la plataforma Moodle de la cátedra y se invitó a las y los estudiantes a responderla.

a. Acceso a dispositivos electrónicos

De un total de 381 estudiantes, 275 (72,2%) son mujeres y 106 (27,8%) son varones. 327 personas encuestadas (85,8%) disponen de una computadora, 247 (64,8%) tiene celular, 50 (13,1 %) tiene tablet y otras 50 (13,1%) solo dispone de un celular. Estos datos difieren levemente de los obtenidos por el INDEC (2020) en el informe N° 89, anteriormente nombrado, en relación a que el teléfono móvil resulta ser la tecnología de uso más extendida para la población joven y adulta.

Asimismo, un 72,7% (277 estudiantes) declara tener la exclusividad del dispositivo, mientras que un 27,3% (104 estudiantes) lo debe compartir con otra persona. Si

bien la mayoría del estudiantado dispone de herramientas tecnológicas para afrontar la cursada de manera virtual, no todas/os tienen acceso a estas durante un lapso prolongado de tiempo.

b. Trabajos de cuidados

El 38,1% de las y los estudiantes declara tener a su cargo la responsabilidad de cuidado de una persona dependiente. En su mayoría, se trata de niños/as y adolescentes (31,2%), seguidos por adultas/os mayores (6,8%), y en menor medida, personas con discapacidad o alguna enfermedad.

Asimismo, es importante señalar que las tareas de cuidado siguen siendo mayormente asumidas por las mujeres. El 40,7% de las estudiantes tienen a cargo tareas de cuidado, mientras que sus pares varones tienen esta responsabilidad en una proporción menor (31,1%).

Interrogantes y reflexiones en construcción

La virtualidad durante el ASPO interpeló a toda la comunidad académica a utilizar herramientas que no se usaban frecuentemente, pero que hoy ya se han apropiado. De todos modos, surgen tensiones e interrogantes que responder: ¿se generan espacios para permitir reflexionar sobre la obsolescencia de las propias prácticas?, ¿se dispuso de tiempo y espacio durante el 2021 para planificar la práctica pedagógica adaptada a la nueva modalidad que desplaza las prácticas de enseñanza pedagógico-didácticas y los procesos de aprendizaje del aula al hogar?, ¿con qué formación se cuenta para adaptarse a la virtualidad cuando no es exigida para desarrollar la labor docente?, ¿es equitativo 'obligar' a las y los docentes por igual a desarrollar tales capacidades cuando no reúnen la misma situación de revista (regularidad, dedicación, tareas de cuidado, entre otras)?

A su vez, existen grupos particulares que están en situación de desventaja en relación a otros con respecto a la virtualidad. Es interesante reflexionar sobre cómo se armoniza la actividad educativa con el contexto social y cómo se construyen respuestas institucionales que sean inclusivas de las realidades heterogéneas que presentan las y los estudiantes.

La accesibilidad de dispositivos electrónicos, las tareas de cuidado, los recursos económicos y el capital cultural con que cuentan, la conciliación con los trabajos remunerados y no remunerados, la situación de compartir los espacios del hogar y las herramientas informáticas con otras personas, influye de manera decisiva en los modos en que las personas se disponen a participar del acto educativo, en sus

rendimientos y trayectorias educativas.

El desafío más importante que tienen las instituciones educativas será generar espacios y procesos de reflexión interna a fin de considerar otras variables no exclusivas del cumplimiento del dictado de clases y evaluaciones para estar a la altura de garantizar la educación como derecho humano y política de Estado, en diálogo constante con las y los actores involucrados directamente en la enseñanza y aprendizaje, tan necesaria en una realidad social desigual e injusta.

Bibliografía

- INDEC (2021). Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH Cuarto trimestre de 2020. *Informes Técnicos*, 5(89). <https://bit.ly/2XO85Qt>
- Lloyd, M. (2020). Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de COVID-19. En H. Casanova Cardiel (Coord.), *Educación y pandemia: una visión académica* (pp. 115-121). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. <https://bit.ly/3zlaVmO>
- UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) (2021). *¿Cerrar ahora para reabrir mejor mañana? La continuidad pedagógica en las universidades de América Latina durante la pandemia*. UNESCO-IESALC. <https://bit.ly/3u7DJ70>
- Trucco, D. y Palma, A. (2020). *Infancia y adolescencia en la era digital. Un informe comparativo de los estudios de Kids Online del Brasil, Chile, Costa Rica y el Uruguay*. Naciones Unidas. <https://bit.ly/3EQJ1Jh>